

Calca, 09 de setiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 213 - 2022-GR-C/GRE-C/D-UGEL-C/J-AGP

SEÑOR(A) : Director(a) de Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Calca

ASUNTO : Pautas para la implementación de los clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones públicas y privadas de la EBR

REFERENCIA : Directiva N° 005-2022-GRC/GEREDU-C/DIGEP/UEBRS-S

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y a la vez hacer de su conocimiento que el Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (CONCYTEC) informa que viene promoviendo la implementación de los clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas de la Educación Básica regular a nivel nacional. Los Clubes fomentarán el desarrollo de competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de nuestro ámbito, para ello se remite el enlace del drive que contiene los recursos y pautas para la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las IIEE de la EBR, con el objetivo de orientar a las instituciones educativas públicas y privadas sobre los procesos a desarrollar para implementar el Club. Enlace drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1igr3ZD3gah-DH7r1BtubThaK3RWECuSm?usp=sharing>

En tal sentido, su despacho debe organizar la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en la IE a su cargo, el plazo para inscribir a los Clubes en la plataforma SIGECCYT es hasta el 30 de setiembre. Para consultas comunicarse con el especialista en educación Prof. Lucio Mamani Vizcarra, número de celular 953268908.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle lo sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA - U.E. 111

Prof. Iván F. Carbajal Marconi
DIRECTOR

J-AGP/RLM
EES/MLMV
cc/archivo